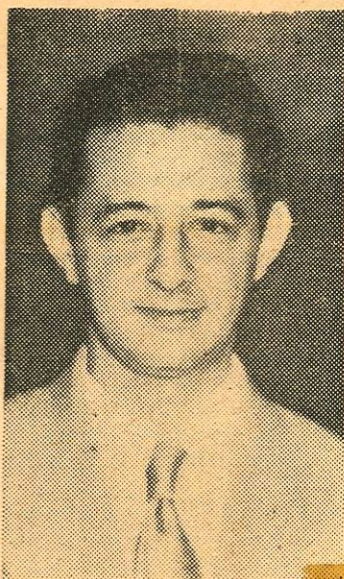


Benítez Llama Grave Error Plan Sobre Número Jueces Supremo

Cree Que se Rinde Autoridad Legislativa al Fijar Que Sólo la Propia Corte Puede Autorizar Cambio

Por **RURICO E. RIVERA**
Redactor de EL MUNDO

La Asamblea Constituyente de Puerto Rico fué escenario anteno-



JAIME BENITEZ

che de una "batalla campal" entre las fuerzas minoritarias y el bloque de la mayoría al discutirse las primeras secciones de la Proposición Substituta para formar la rama judicial.

El liderato de la minoría, integrado por Antonio Reyes Delgado, Lino Padrón Rivera, Celestino Iriarte, Leopoldo Figueroa, Miguel Angel García Méndez y Norman Parkhurst, debatió fuertemente las argumentaciones presentadas por los delegados de la mayoría, cuyos portavoces fueron los licenciados Ernesto Ramos Antonini y Victor Gutiérrez Franqui.

La lucha arreció cuando la mayoría sostenía la forma en que se había redactado la sección 5 de la Proposición Substituta que lee como sigue:

"El Tribunal Supremo será el Tribunal de última instancia en Puerto Rico y se compondrá de un juez presidente y cuatro jueces asociados. El número de sus jueces sólo podrá ser variado por Ley aprobada a solicitud del propio Tribunal Supremo."

La minoría sostenía que debía aumentarse el número de jueces asociados de 4 a 6 y que la parte aquella de la sección que determinaba la forma de la variación en el Tribunal debería dejarse fuera de la misma.

RINDE AUTORIDAD LEGISLATIVA

La posición de la minoría fué en parte sostenida por el delegado de la mayoría, licenciado Jaime Benítez, quien argumentó en contra del texto de la sección 5.

Este delegado declaró: "Creo que el texto que se propone no es un texto adecuado, por que en primer término, consagra el número de jueces por el Tribunal Supremo que de acuerdo con los testimonios resulta ser inadecuado.

"Creo además que esta sección tiene una disposición mucho peor que esa, que es la sección que dispone que el número de jueces no podrá ser variado sin mediar una solicitud del propio Tribunal Supremo.

"Creo que es un grave error que no existe en ninguna parte del mundo, con excepción del Brasil, y que a mi juicio constituye un rendimiento de la autoridad legislativa que no procede constitucionalmente."

Agregó el licenciado Benítez que "esta disposición de que no pod-

variarse el número de jueces a menos que éstos no lo expresen es una prueba clara de viciar la indisposición mayoritaria por intervenir con el poder judicial.

"Es una grave equivocación el llevar a la Constitución del país, un impedimento permanente para que pueda en forma alguna alterarse el Tribunal Supremo."

"ALGO HUELE MAL"

El doctor Leopoldo Figueroa se dirigió a la Asamblea por espacio de una hora para declarar que "algo huele mal" cuando los populares se aferran a no aumentar el número de jueces ahora y persisten en la idea de que eso se hará cuando el propio tribunal lo solicite a la Legislatura.

El orador pidió a la mayoría que hablara claro, que dejara de legislar en la forma en que lo hacían en la Legislatura; creando leyes malas para después tener que enmendarlas.

Dijo que la mayoría debía velar por el prestigio de lo que ya está desacreditado por la opinión pública.

Pidió también el orador que "dejen esa borrachera de triunfo que no los deja pensar y razonar."

CUMPLEN MANDATO DEL PUEBLO

Las argumentaciones del doctor Figueroa y otros líderes de la minoría sobre la discusión de la sección 5 fueron refutadas vigorosamente por el licenciado Ramos Antonini quien a viva voz declaró que "obedecemos un mandato, una orden del pueblo de Puerto Rico que dispone que sean 5 jueces y la variación por ley, a petición del Tribunal Supremo.

El licenciado Ramos mostró entonces el programa del Partido Popular aprobado por el pueblo en la votación del 27 de agosto y que fuera publicado por EL MUNDO prominentemente.

Los líderes de la minoría se sorprendieron de las declaraciones del Speaker, quien volvió a expresar que "no hay nada oculto, es el mandato del pueblo aprobado en la elección del 27 de agosto."

El líder popular se sorprendió de que los líderes de la minoría se sorprendieran porque el liderato popular siguiera el mandato del pueblo que figura en el programa present-

tado a éste y que fuera publicado ampliamente en la Prensa.

El líder socialista Reyes Delgado declaró entonces que "si ese es el programa que hay que seguir, se está perdiendo el tiempo."

El señor Padrón Rivera expresó también que "aquí se ha venido haciendo una pantomima."

Fué entonces que los delegados socialistas expresaron a la Asamblea Constituyente que en el día de ayer en las primeras horas, habría de reunirse el caucus socialista para decidir la acción a tomar, si retirarse o no de la Asamblea.

El doctor Figueroa declaró entonces que el señor Ramos Antonini estaba equivocado. Dijo que la Ley 600 "no nos llevaba a las urnas como hombres que iban a defender programas de partido. Dé haber sido así, en la elección hubieran salido a relucir las insignias de partidos."

Dijo que era un grave error y que el señor Ramos Antonini había caído en una pifia al hablar ante la convención de programas de partidos.

La Comisión Total recesó después de la una de la madrugada al terminarse de discutir la sección sexta del proyecto.